



Ayuntamiento de Totana

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
1434/2018	La Junta de Gobierno Local

**Manuel Merlos Marín, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 20 de septiembre de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA O BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR DE LENGUAJE MUSICAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA.

Que en la actualidad no existe ninguna lista de espera o bolsa de trabajo de "Profesor de lenguaje musical" y vista la necesidad de disponer de la misma para poder cubrir las posibles bajas, vacantes y/o necesidades temporales que pudieran surgir. Así como la petición expresa de la Concejala de Cultura, sobre la contratación temporal de dicho profesional, a media jornada, como consecuencia de la baja prolongada del Director de la Escuela de Música, para impartir las clases como **profesor de lenguaje musical**, hasta que el titular del puesto sea dado de alta y se pueda incorporar a su puesto de trabajo.

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las Bases para la creación de una lista de espera o bolsa de trabajo de Profesor de lenguaje musical, por el sistema de concurso dada la urgencia de cubrir dicho puesto a la mayor brevedad posible.

PRIMERO.- La APROBACIÓN de las BASES para la creación de una lista de espera o bolsa de trabajo de Profesor de lenguaje musical, del Ayuntamiento de Totana, que figuran en el ANEXO a esta propuesta.

SEGUNDO.- PUBLICAR en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Totana www.totana.es

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE